



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Cancelación de Patrimonio de Familia
Demandante	CRISTIAN CAMILO GONZALEZ OSPINA
Radicado	2023-00260
sustanciación	758

Con el auto admisorio se ordenó la práctica de la visita social por parte de la asistente social al domicilio del niño IBARRA QUINTANA, con el fin de constatar a necesidad, utilidad y conveniencia de la cancelación del patrimonio de familia que se va a efectuar, la cual se realizó como obra al pagina 15 del ONE DRIVE del proceso, de la cual se corre traslado por el término legal a las partes para los fines legales.

Una vez vencido el traslado, vuelva al Despacho para continuar con el respectivo trámite.

NOTIFÍQUESE,


DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE
FAMILIA DE GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. 055 se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m. de hoy 30 de octubre de 2023.

FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS

Secretario